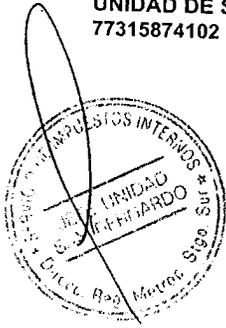




SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
UNIDAD DE SAN BERNARDO
77315874102



ALFONSO RICARDO ARAYA BERRIOS
[REDACTED]
PEDRO HIDALGO #287 SAN BERNARDO, STGO
SERVICIOS AUDIOVISUALES

CONDONACION

SAN MIGUEL, 11/11/2015

RES. EX. N° 77315051874 /

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1602477 presentada por el contribuyente ALFONSO ARAYA BERRIOS, [REDACTED] de fecha 30/10/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 902001741 y 902004761

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente no acceder a lo solicitado en razón de que:
X El contribuyente o el responsable del impuesto presenta situaciones pendientes con el Servicio de Impuestos Internos, como IVAS no declarante, libros electrónicos no enviados y obligado a presentar Término de Giro.

SE RESUELVE: NO Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

ALFONSO RICARDO ARAYA BERRIOS

